

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO

VENADO: TUERTO-

COMUNICO AL SEÑOR PRESIDENTE, QUE EN LA FECHA SE HAN
RECISIDO LOS ANTECEDENTES POR LOS CUALES SE COMPRUESA LA EXISTENDIA DE LA
PLAGA DE HORMIGÍ EN LOS CAMPOS PÚBLICOS DE ESE DISTRITO, ENTRE LOS CAMPOS
SCANDROCIO Y ECHEVARRIA, Y SIENDO DELIGATORIA SU DESTRUCCIÓN DENTRO DELITÉRMINO DE TREINTA DIAS Á CONTAR DESDE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN, Y ESTANDO
YA CUMPLIDO ESE REQUISITO, ESTIMARÉ DEL SEÑOR PRESIDENTE QUIERA DISPONER LO
NECESARIO Á FIN DE INICIAR LOS TRABAJOS DE DESTRUCCIÓN DE LA PLAGA, EN LOS
PUNTOS YÁ MENCIDIADOS.

CÚMPLEME POMER EM SU CONOCIMIENTO, QUE VENCIDO EL PLAZO FIJADO, SERÁN INSPECCIONADOS NUEVAMENTE LOS LUGARES AFECTADOS POR DICHA PLAGA, Y EN CASO DE COMPROSAR LA INFRACCIÓN, ESTA COMISARÍA SE VERÍ EN LA NECESIDAD DE PROCEDER APLICANDO LAS PENALIDADES DE LA LEY.

SALUDO AL SENOR PRESIDENTE MUY ATTE.